

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5733 *GRUPO BARAHONA Y TOBARRA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
PALMIRA RETORNO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que el día 28 de junio de 2019, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de GRUPO BARAHONA Y TOBARRA, S.L., y PALMIRA RETORNO, S.L., aprobaron la escisión parcial financiera al objeto de traspasar a la sociedad beneficiaria la participación del 100% que la escindida parcialmente posee de las compañías INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN, S.L., e INPRO RESEARCH AND DEVELOPMENT, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las compañías. Asimismo, se indica que, según dispone el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la operación podrán oponerse a ésta en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 1 de julio de 2019.- El Consejo de Administración de la sociedad escindida parcialmente formado por los miembros don Antonio Sanz Pérez como Presidente, doña M.^a del Carmen Sanz Ortiz como Secretaria y doña M.^a del Carmen Ortiz Sánchez como Vicesecretaria y los dos Administradores solidarios de la sociedad beneficiaria don Antonio Sanz Pérez y doña M.^a del Carmen Ortiz Sánchez.

ID: A190040298-1